



Distrito Escolar Unificado de San Diego

Solicite su Ingreso para el Ciclo Escolar 2008-2009



Conocido anteriormente como el Programa de Día Extendido “6 a 6”

Procedimiento de Solicitud

Cada familia interesada en participar en el Programa de Día Extendido PrimeTime durante el ciclo escolar 2008-2009 debe enviar la solicitud anexa. Esto incluye:

- A los niños inscritos durante el ciclo escolar 2007-2008.
- A los niños en la lista de espera a partir del 1º de Marzo de 2008, para el ciclo escolar 2007-2008.

Se puede utilizar una solicitud para todos los niños de la misma familia que asistan a la escuela anotada en el punto # 2 de la solicitud. Si tiene niños que acudan a más de una escuela, deben llenarse solicitudes separadas para cada escuela. Las solicitudes adicionales las tendremos disponibles por Internet en www.sandi.net y en la escuela.

El trámite de la solicitud no le garantiza la inscripción para el ciclo escolar 2008-2009.

La solicitud **debe llenarse completamente** y ser enviada por correo al domicilio impreso en la solicitud. Las solicitudes incompletas **no serán** procesadas. Toda la información anotada en la solicitud estará sujeta a verificación. La falsificación u omisión de cualquier información descalificará al solicitante para obtener los servicios de PrimeTime.

El cupo del programa de cada escuela varía dependiendo de los subsidios. Se anticipa que la demanda de servicios superará la capacidad de los programas en la mayoría de las escuelas primarias. Por lo tanto, es sumamente importante que la solicitud se llene y se envíe a la brevedad posible o antes de la fecha límite de entrega.

Cuando debe hacerse la solicitud

PERÍODO DE SOLICITUD INICIAL: MARZO 5 – ABRIL 4 DE 2008

Las solicitudes deben enviarse por correo de E.U. al domicilio indicado en la solicitud, con el sello postal **entre el Marzo 5 y Abril 4 de 2008**, para incluirse en la revisión inicial y el proceso de inscripción. **No se aceptan las solicitudes enviadas por fax, e-mail o entregadas personalmente.**

SOLICITUDES ENVIADAS ANTES DEL 5 DE MARZO DE 2008

Las solicitudes con sello postal antes del 5 de Marzo de 2008, se considerarán con el sello postal realizado el 5 de Abril de 2008.

SOLICITUDES ENVIADAS DESPUÉS DEL 4 DE ABRIL DE 2008

Las solicitudes con sello postal después del 4 de Abril de 2008, se considerarán en el orden recibido, ya que el cupo es limitado, de acuerdo a las prioridades en la siguiente página.

Sistema de Calificación de la Solicitud

El proveedor que opere el programa PrimeTime en cada escuela revisará todas las solicitudes que se hayan enviado antes de la fecha límite durante el período de inscripción inicial. Los niños se aceptarán con base en el sistema de clasificación y prioridad detallado abajo hasta el cupo máximo para el programa de cada escuela. Una vez que PrimeTime ha cubierto su capacidad de inscripción, los niños que no puedan aceptarse se pondrán en la lista de espera, en el mismo orden de prioridad y se les inscribirá una vez que haya lugares disponibles.

Los padres/tutores pueden decidir que sus hijos/ asistan a los programas antes y después de clases. También hay una opción para asistir sólo al programa antes de clases o después de clases; esto no afecta la clasificación de la solicitud.

Cada solicitud se clasificará usando el siguiente sistema:

El/(os) niño/a(s) que participe(n) a la fecha en el programa “6 a 6” en el ciclo escolar (no intersesión o escuela de verano)	2 puntos
o niño/a(s) en la lista de espera a partir de Marzo 1° de 2008	1 punto
El/(os) niño/a(s) recomendados para ayuda académica por el director	1 punto
Hogar con madre/padre soltera/o	1 punto
Los padres/tutores legales/crianza que vivan con el/(os) niño/a(s) trabajan tiempo completo (40 horas semanales) o alumnos de tiempo completo (12 unidades)	1 punto
Total de Puntos Máximos Posibles	5 puntos

La primera prioridad para la inscripción se le dará a las solicitudes calificadas con 5 puntos y la última se le dará a las solicitudes con 0 puntos. En los casos donde deba tomarse una determinación entre dos o más solicitudes de igual prioridad, se seleccionará a la solicitud con la fecha de recepción entregada con más anticipación.

Notificación del Avance de su Solicitud

A los padres/tutores que llenen la solicitud se les notificará cual es el avance de su solicitud, a **más tardar el 25 de Julio del 2008**. Esta notificación informará a las familias si su(s) hijo/a(s) ha(n) sido aceptado/a(s), si están en la lista de espera o no son elegibles para el Programa PrimeTime.

Para los alumnos aceptados, se debe llenar el paquete de inscripción antes de que su(s) hijo/a(s) pueda(n) comenzar el programa. La inscripción no está garantizada hasta que todas las formas se hayan llenado; los alumnos con formas incompletas pueden ser dados de baja del programa PrimeTime. Por favor comuníquese con la organización que le provee estos servicios para que tenga mayor información sobre el paquete de inscripción.

Políticas de Asistencia

De conformidad con el Código de Educación de California, se espera que los alumnos asistan al programa diariamente durante el total de horas ofrecidas en el programa. Los alumnos que no asistan regularmente podrían ser dados de baja.

Normas para la Inscripción en el Kinder

Se recomienda firmemente que los niños de Kinder se inscriban en un programa de guarderías autorizado, en vez de Prime Time. Debido a la limitación de subsidios y a la proporción de alumnos con el personal, tenemos el espacio **inadecuado** en el programa para los alumnos de Kinder. SE les da prioridad a los alumnos de Kinder que tengan hermanos mayores inscritos también en el programa PrimeTime en la misma escuela.

Programa de Opciones de Inscripción del Distrito Escolar Unificado de San Diego

Si ya ha enviado una solicitud al Programa de Opciones de Inscripción (Magnet, Programa de Integración Étnica Voluntaria (VEEP), Opción Escolar, Opción de Escuela con Mejora de Programa (PISC) para que su hijo/a asista a otra escuela que no sea de su zona para el ciclo escolar 2008-2009, su hijo/a debe estar inscrito y/o el director debe confirmar la aceptación a más tardar el 30 de Mayo de 2008, para ser considerada para el Programa PrimeTime.

Para información adicional relacionada al Programa PrimeTime en la(s) escuela(s) de su(s) hijo/a(s), por favor comuníquese con el proveedor identificado en la esquina superior derecha de la solicitud.